INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

INFORME No. 4

PERIODO DE INFORME 01 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022

1 TABLA DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2022 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA					
CÓDIGO BPIN	2021440010220					
VALOR DEL PROYECTO	$662.930.000 m/cte					
OBJETO PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA FORTALECER EL RECAUDO Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN EL CDAT Y EL CAE COMO ESCENARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA VIGENCIA 2022 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.					
PROBLEMA	*Debilidad institucional para gestionar la auto sostenibilidad financiera y apalancamiento del desarrollo del Distrito de Riohacha*					
OBJETIVOS GENERAL	*Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha*					
2 TABLA DE IDENTIFICACION DEL CONTRATO						
CONTRATO	Convenio de Asociación No. 002 de 2022	**FECHA CONTRATO**		04	03	2022
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA					
NIT CONTRATISTA	892.115.002-6					
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($662.930.000) M/L					
ACTA INICIO	SI	**FECHA INICIO**		07	03	2022
ACTA ADICCION	N/A	**FECHA ADICCION**				
ACTA TERMINACION	SI	**FECHA TERMINACION**		26	12	2022
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES Y VEINTE (20) DIAS					
ACTA MODIFICACION	N/A	**FECHA MODIFICACION**		DD	MM	AAAA
ACTA SUSPENSION	N/A	**FECHA SUSPENSION**		DD	MM	AAAA
ACTA REINICIO	N/A	**FECHA REINICIO**		DD	MM	AAAA
3 TABLA IMPUTACION PRESUPUESTAL						
CDP No.	39		**Fecha**	25	01	2022
R.P No:	861		**Fecha:**	04	03	2022
FUENTE FINANCIACION	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($627.000.000) 1.2.4.3.03 SGP-Propósito General –Propósito General Libre Inversión ($35.930.000)					

INFORME DE ACTIVIDADES
(Supervisión)

VALOR AUTORIZADO PAGADO	66.293.000	**EJECUCIÓN FINANCIERA (%)**	40%
NUMERO CUENTA	BBVA CUENTA CORRIENTE No. 00130758000100018071		
NOMBRE SUPERVISOR	VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL		
FECHA REVISION SUPERVISOR	18 de Agosto de 2022	**No. DE REVISION**	4

4. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO					
POBLACION MGA				**POBLACION ATENDIDA**	
GRUPO ETÁREO		0- 14 años	68.093	0- 14 años	68.093
		15 - 19 años	18.978	15 - 19 años	18.978
		20 - 59 años	106.388	20 - 59 años	106.388
		Mayor 60 años	16.029	Mayor 60 años	16.029
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO			209.488	TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	209.488
GÉNERO		Mujeres	107.978	Mujeres	107.978
		Hombres	101.510	Hombres	101.510
Grupo Étnico- Pueblo Indígenas	**Resguardo**	Kogui-Malayo- Arhuaco		Kogui-Malayo- Arhuaco	
		Alta y Media Guajira		Alta y Media Guajira	
		Las Delicias		Las Delicias	
		Monte Harmon		Monte Harmon	
		Mañature		Mañature	
		Soldado Portate Bien		Soldado Portate Bien	
		Una Apuchon		Una Apuchon	
		PerratPu		PerratPu	
	No Resguardada	General		No Resguardada	
Grupo Étnico- Población Afrocolombiana				Grupo Étnico- Población Afrocolombiana	
Grupo Étnico- Población Raizal				**Grupo Étnico- Población Raizal**	
Grupo Étnico- Población Rom				**Grupo Étnico- Población Rom**	
Desplazado				**Desplazado**	
Víctima				**Víctima**	
Discapacitado				**Discapacitado**	
Zona	**Zona Rural**			**Zona Rural**	
	Zona Urbana			**Zona Urbana**	

5. CADENA DE VALOR: *(Se debe ingresar la actividad o actividades a la cual la partitura contractual aporta al complimiento del proyecto)*

5. CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecer la capacidad institucional para elevar la eficiencia y eficacia de la gestión tributaria del Distrito de Riohacha	**Objetivo 1**: Mejorar la estructura administrativa , operativa y sistema de información del área de rentas, para implementación de estrategias de gestión tributaria y fomento de la cultura de la legalidad que apunten a elevar el índice de desempeño del Distrito de Riohacha.	**Producto 1**: Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	25	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con personal competente, *insumos y logística requerida.*
							Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.
							Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad *para informar a la comunidad* y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.
							Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientada a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito

6. GARANTÍAS OTORGADAS: (para quien aplique)

Garantías de Cumplimiento

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS			**No. de Póliza:**	3016591
Amparo	Sumas Aseguradas			**Vigencia**	Valor de Prima
			Desde	**Hasta**	
Cumplimiento		$ 66.293.000	04-03-2022	24-04-2023	$ 226.667,57
Buen manejo del anticipo		$ 265.172.000	04-03-2022	24-12-2022	$ 642.951,29
Prestaciones sociales		$ 33.146.500	04-03-2022	24-12-2025	$ 378.959,85

Garantía de Responsabilidad civil extracontractual

Aseguradora:	PREVISORA SEGUROS		**No. de Póliza:**	1011923
Amparo	Sumas Aseguradas	Vigencia		Valor de Prima
		Desde	Hasta	
Perjuicios, labores y operaciones	$ 200.000.000	04-03-2022	24-12-2022	0
Perjuicios modalidad daño emergente	$ 200.000.000	04-03-2022	24-12-2022	0
Perjuicios modalidad lucro cesante	$ 200.000.000	04-03-2022	24-12-2022	0
Cobertura R.C. extracontractual derivada	$ 200.000.000	04-03-2022	24-12-2022	$808.219,18

7. PAGO MENSUAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES	AMORTIZACIÓN	EJECUCIÓN	VALOR A PAGAR
Valor Inicial Del Contrato	$662.930.000			$39.775.800
Anticipo Pactado (40%)	$265.172.000			
Valor Acta De Recibo Parcial			$ 66.293.000*	
Menos Amortización Anticipo Acta De Recibo Parcial		$ 26.517.200	$ 26.517.200	
TOTAL A PAGAR				
PLANILLA DE PAGO SALUD	**9435841726**	**FECHA**	**02**	**06**	**2022**
PAZ Y SALVO SUPERVISOR		**FECHA**	DD	MM	AA

*Nota 1: *Mensualidad de acuerdo a lo estipulado en el Secop II*

Se autoriza el pago del valor ejecutado

Nota 2: Se hace claridad que en la ejecución del Convenio de Asociación No. 002 de 2022 no hay contraprestación de servicios ya que no se recibe ningún bien o servicio. Por la misma naturaleza del Convenio que se trata da aunar esfuerzos y brindar colaboración entre las partes para el logro de los objetivos establecidos.

8. PERSONAL VINCULADO (Cuando aplique)

Nombre	Cedula	asignación salarial	No. Planilla Salud	Periodo salud		
OSCARINA ALEIDIS BORREGO FLOREZ	40.937.372	$4.200.000	9436817341		06	2022
ELIN FERNANDO EPINAYU LARA	84.093.897	$4.200.000	59903185		06	2022
JOSE MARÍA GÓMEZ RIVADENEIRA	84.091.990	$4.200.000	9436725806		06	2022
ROMAN MARTINEZ AROCA	84.079.290	$2.835.000	4448302904		06	2022
JUAN BAUTISTA ALMAZO ACOSTA	8.783.470	$2.835.000	4452584698		06	2022
DESIRETH KASANDRA RODRIGUEZ VILLA	1.118.829.067	$2.835.000	4449009968		06	2022
WILKY JAVIER IGUARAN BERTIS	84.082.832	$2.835.000	4452791261		06	2022
CARLOS MANUEL NAVARRO BALLESTEROS	79.555.578	$2.835.000	9435873642		06	2022
LESVIA JOSEFINA TORRES CAMPO	40.939.021	$2.835.000	4452651115		06	2022
SANDRA GREGORIA OÑATE GUTIERREZ	1.010.054.722	$2.835.000	4452792304		06	2022
BEATRIZ MARIA MEZA HERNANDEZ	40.928.790	$2.835.000	4451869990		06	2022
LENIS PAOLA LOPEZ BRITO	1.118.815.345	$2.310.000	8619530084		06	2022
JACQUELINE CILENA CAMARILLO TORRES	40.932.127	$2.310.000	4451467809		06	2022
SHIRLYS JOHANA ORTEGA BASTOS	1.118.835.819	$2.310.000	9437047760		06	2022
NATALIA GIRALDO PRIETO	1.122.815.294	$1.613.333	9435894796		06	2022

9. ACTIVIDADES DEL CONTRATO

- *Si requiere se adicionan más filas*

ACTIVIDAD MGA	las actividades realizadas por periodo ejecutado (obligaciones del contratista)	cumplimiento a satisfacción de las cláusulas contractuales	bien	servicio
Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control y seguimiento a procesos financieros y	Durante este periodo con los profesionales contratados se operativizaron los procesos del Plan de Gestión Tributaria y sensibilización al ciudadano en la cultura de la legalidad y formalidad, se realizaron las labores de atención a contribuyentes, liquidación, fiscalización, socialización y sensibilización, cobro coactivo, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito de Riohacha, como se detalla a continuación: a) 3 **Profesionales especializados** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la coordinación de fiscalización y cobros coactivos tenemos: • Desde la coordinación administrativa del convenio se realizaron las siguientes actividades: • Se orientó a los funcionarios, contratistas y a los practicantes de la universidad, con respecto a los trámites para la realización de acuerdos de pagos • De la cartera entregada base de datos con la relación de predios que la fecha le están adeudando a la alcaldía, se realizó la depuración y le fue redistribuida entre los funcionarios, contratistas y estudiantes con la relación predios, teléfono y correo	SI		X

tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente.	electrónico qué es la fecha le están adeudando, con el fin de que pudiese enviar la mayor cantidad de mensajes electrónicos, quién realizar llamadas a los contribuyentes • se realizaron 80 notificaciones a cada uno de los contribuyentes envíos de correos electrónicos informando cobro persuasivo de impuesto predial unificado, cartera vencida 2021 y anteriores • Se realizaron 700 (nuevo) notificaciones a cada uno de los contribuyentes envíos de correos electrónicos informando cobro persuasivo de impuesto predial unificado, cartera vencida 2021 y anteriores • Se realizó monitoreo a funcionarios, contratistas, y estudiantes de los envíos de mensajes electrónicos y las llamadas realizadas a los deudores morosos • Se realizaron Notificaciones por pronto pago; envió de información de felicitaciones a los contribuyentes que se encontraban a paz y salvo hasta la vigencia 2021, con el fin de que se acogieran al descuento del 10%. Así: 101 Mensajes de texto a teléfonos celulares, 136 Mensajes electrónicos a correos, 48 Llamadas y 23 en Trabajo de campo. • Se les brindó atención al público a 25 personas que se encuentran en proceso de cobro coactivo embargado y acuerdos de pagos de vigencias anteriores • Se recibieron declaraciones por estampillas, pro-cultura, pro-bienestar adulto mayor, contribución a la seguridad ciudadana, pro deporte y recreación del mes de mayo: 5 de la vigencia 2022 • Se cargaron 12 archivos para un total de 321 registros correspondientes a las resoluciones del IGAC así. o RES_653 DE 2022 o RES_703 DE 2022 o RES_862 DE 2022 o RES_696 DE 2021 o RES_912 DE 2022 o RES_918 DE 2022 o RES_919 DE 2022 o RES_573 DE 2022 o RES_821 DE 2022 o RES_949 DE 2022 o RES_941 DE 2022 o RES_del 28 de abril al 05 de junio de 2022 • Se les brindó atención al público a 120 contribuyentes con referente a las resoluciones del IGAC. • Fueron aplicadas las resoluciones 706, 708, 711, 723, 745, 753, 789, 808, 817, 820, 841, 846, 841, 846, 841, 865, 877, 883, 890, 891, 896, 573, 821, 949, 941, 638 • Participación en la capacitación "Organización de archivos", dirigida por Archivo General de la Nación Colombia • Se reportaron incidencias a infotributos y al IGAC con respecto a los requerimientos solicitados por los funcionarios, contratistas y los practicantes de la universidad Infotributos 1. El acuerdo de pago 011-2021 las cuotas canceladas no están descargadas 2. Incidencia 21227 reservar resolución No 653 3. Prescripción de acuerdos de pago, por no estar en la institución 4. Incidencia 21332 revertir la aplicación por mayor valor cargado 5. Incidencia re liquidar acuerdo de pago No 20180049 20180037 para cancelación total 6. Activar descuento a los usuarios que cancelaron por PSE y no se refleja los descuentos para esta vigencia Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC 1. Solicitud de envió de archivo plano 2. Cambio o modificación en el archivo plano, ya que la resolución no concuerda con la información que envían en archivo plano • De acuerdo a los embargos realizado en el 2021 se proyectaron los siguientes: ✓ Se proyectó 1 resoluciones de levantamiento de medida cautelar de impuesto predial			

	✓ Se proyectó 1 comunicado de desembargo a banco ✓ Repartir los desembargos a cada sucursal bancaria para que fueran aplicados • Fueron armados 5 expedientes para procesos de cobros coactivo de los cuales le fue proyectada lo siguiente: ✓ Se proyectaron 5 mandamientos de pagos ✓ Se proyectaron 5 citaciones para notificar mandamiento de pago • Se proyectó respuesta a derechos de peticiones a los señores: YAJAIRA BUENAS ARIAS, YOLMIS ROJANO ALVARADO, ROBINSON PEREZ ORTIZ, LUIS EDUARDO TORO TORO, MARGELIS BEATRIZ MENDOZA, JORGE SEGEBRE "CONSTRUCCIONES SA", RODRIGO LOPEZ HERRERA, EDGAR DE JESUS SOTO ZULETA, LUIS EDUARDO CUELLAR SARMIENTO, ALEJANDRO PACHECO AMADOR. • Se realizó revisión de los autos No 054, 055, 059, 061: MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ FUENTES, SOCORRO DEL CARMEN FUENTES GIL, BLANCA LILIA PABON CANALES, JORGE WILSON DUQUE SALAZAR. • Se proyectaron los autos No 056, 057, 058, 060, 062, 063, 064, 065: ANA ESTER DAZA PLATA, AMALFY HENRIQUE JIMENEZ, SANDERS GUERRA MOLINA (AMALFY HENRIQUEZ JIMENEZ), JOSEFA LIBERATA ROMERO BRUGES, DENIS CHASSAIGNE, JAIDER ORTIZ BUELVAS, JONATHAN CARLOS MEJIA ZUÑIGA, ANA RAMONA BARROS RODRIGUEZ. • Se expidieron 160 liquidaciones de impuesto predial • Se expidieron 70 liquidaciones para pagar por abonos, y de cuota inicial para realizar acuerdo de pago del impuesto predial • Se enviaron 9 mensajes de texto y 9 correos electrónicos a contribuyentes que tienen Acuerdos de pago incumplidos de la vigencia 2018. Desde la coordinación estratégica y coactiva se realizaron las siguientes actividades: • Se realizó el análisis de base de datos reportada por el software info tributo cartera predial 2022 y vigencias anteriores clasificadas por edades de cartera (deudores prioritarios, grandes, medianos, pequeños, no prioritarios) 19.000 predios de personas naturales con el fin de poder realizar envíos masivos de mensaje de texto • Se realizó el envío de 19.000 mensaje de textos masivos cartera predial 2022 y vigencias anteriores clasificadas por edades de cartera (Deudores Prioritarios, Grandes, Medianos, Pequeño, No prioritarios) 19.000 predios de personas naturales • Realización de cobros persuasivos del impuesto predial unificado a través de 300 correos electrónicos cartera vigente 2022 y 96 mensajes de texto. • Se realizaron 200 cobros persuasivos del impuesto predial unificado a través de visitas a la dirección del contribuyente cartera vencida 2021 y anteriores. • Se realizó análisis e identificación de base de datos reportados por el software info tributo cartera predial 2022 y anteriores correspondientes a personas jurídicas con el fin de realizar cobro persuasivo mediante correos electrónicos, llamadas y visitas a la dirección del contribuyente • Se realizó análisis e identificación de base de datos reportada por el software info tributo cartera predial 2021 y anteriores con el fin de poder notificar el beneficios descuentos del 100% en intereses mediante el correo electrónico, llamadas y mensajes de texto • Se realizó análisis y diagnóstico de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, fundaciones, asociaciones entidades sin ánimos de lucro en el distrito de Riohacha, esto con el fin de verificar que estos si estén actuando como agentes retenedores de Ica y consignado la respectiva retención • Se resolvieron 2 solicitudes de información referente al impuesto predial unificado y demás impuestos • Revisión de requerimientos proyectados por la Coordinación de cobro coactivo • Revisión de cobro persuasivo proyectado por la coordinación de fiscalización Desde la coordinación de fiscalización se realizaron las siguientes actividades: • Envíos de 200 masivos de factura predial distintos sectores del municipio de			

	Riohacha • Reparto de 130 facturas del impuesto predial unificado con rangos de diferentes valores según estrategias salidas de campo en distintos sectores del municipio de Riohacha • Se realizaron visitas puntuales de impuesto predial a la Clínica Renacer, Conjunto Residencial Terrazas de Coquivacoa. • Revisión a la base de datos del impuesto de industria y comercio para el año 2021 para determinar cuántos contribuyentes cancelaron dicho impuesto • Asistencia a la Capacitación Plataforma VUE realizada por Cámara de Comercio de La Guajira, CONFECAMARA, en aras de conocer las ventajas que tiene la plataforma • Se le brindó asistencia y acompañamiento a la Directora de Rentas sobre el tema VUR, con la Superintendencia de Notariado. • Brindar apoyo a la Dirección de Rentas en la contestación a derechos de petición sobre diferentes temas. • Participación en reunión con la ingeniera Licet de infotributos y el ingeniero Mario de Cámara de Comercio de La Guajira para analizar temas relacionado con el Web Service. • Realización de reunión con la Directora de Rentas haciendo seguimiento a las estrategias a seguir para mantener el recaudó del impuesto predial unificado • Atención a contribuyentes para resolver inquietudes de los diferentes tributos			
	b) 8 **Profesionales Universitarios** de las ciencias económicas, administrativas, contables, jurídicas y afines. Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de fiscalización y cobros coactivos tenemos: Los profesionales encargados de la gestión de cobro coactivos desarrollaron las siguientes actividades: • Se realizaron 80 visitas en equipo y se entregaron notificaciones y además las liquidaciones del impuesto de predial a los contribuyentes que se encuentran para procesos de embargos. • Se realizó el envío de 179 notificaciones a través del correo y mensajes de texto a los contribuyentes que se encuentran al día con las vigencias anteriores y notificarles sobre el beneficio que tiene para que pague la vigencia 2022. • Seguimiento a los 35 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2021 con el objetivo que cumplan con la obligación de pagar las cuotas establecidas. • Seguimiento a 19 contribuyentes que realizaron acuerdos de pago en la vigencia 2022 con el objeto que cumplan con la obligación de pagar las cuotas establecidas. • Realización de 54 llamadas a los contribuyentes que realizaron acuerdo de pagos vigencia 2021 y 2022 para recordarles la obligación de pagar las cuotas pendientes. • Realización de 45 visitas a los conjuntos residenciales para el cobro persuasivo dirigido a los contribuyentes que adeudan vigencias anteriores de impuesto predial unificado. • Se expidieron 900 recibos oficiales del impuesto predial unificado. • Se recibieron 178 solicitudes relacionadas con la suscripción de convenios del impuesto predial. • Se expidieron 10 recibos oficiales del impuesto de industria y comercio. • Se recibieron 300 solicitudes de prescripción de los contribuyentes de impuesto predial. • Se emitieron 1100 estados de cuentas del impuesto predial unificado. • Se emitieron 450 paz y salvo del impuesto predial unificado. • Se brindó atención al público aproximadamente a 2300 contribuyentes. Los profesionales encargados de la gestión de fiscalización desarrollaron las siguientes actividades: • Se realizaron 42 llamadas a los contribuyentes que se encuentran omisos, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones.	SI		X

	• Se enviaron 90 mensajes de texto a los contribuyentes que se encuentran omisos, para que de manera voluntaria se pongan al día con sus obligaciones. • Se realizó verificación en el sistema del listado de 341 contribuyentes del impuesto predial unificado pronto pago que vienen cumpliendo con su obligación, de loa cuales 208 están a paz y salvo y 133 presentan deuda. • Realización de visitas puerta a puerta para entregar 140 oficios persuasivos y liquidaciones prediales, de los cuales 136 fueron entregados y 4 devueltos. • Se realizó el envío de 1249 correos de aviso de cobro de impuesto predial unificado a propietarios con cartera. • Se realizaron visitas de cobro a contribuyentes morosos del sector agropecuario • Se realizaron 60 visitas a contribuyentes morosos del sector comercial del distrito. • Se realizaron 160 cobros por medio de visitas, del impuesto predial unificado a personas naturales y jurídicas que vienen cumpliendo con su obligación de pago y que se encuentra a paz y salvo con la vigencia 2021, con el fin de informar el descuento por pronto pago. • Se realizó cobro del impuesto predial unificado a 180 personas naturales y jurídicas a través de llamadas telefónicas • Se realizó cobro persuasivo del impuesto predial unificado a más de 1.220 personas naturales y jurídicas a través de correo electrónico. • Se realizó cobro persuasivo del impuesto predial unificado a 1250 personas naturales y jurídicas a través de mensajes de texto. • Se resolvieron 166 solicitudes verbales del impuesto predial unificado a contribuyentes con dudas sobre su obligación y los descuentos aplicados. • Se resolvieron 60 solicitudes a contribuyentes con dudas sobre el descuento por pronto pago. • Se resolvieron 60 solicitudes de prescripción del impuesto predial unificado periodo 2016 y anteriores. • Se resolvieron 81 solicitudes de contribuyentes con dudas sobre el proceso para realizar acuerdo de pago. • Se realizó el cobro persuasivo del impuesto predial unificado a 240 personas naturales y jurídicas a través de visitas a los diferentes predios notificándoles sobre los embargos por él no pago del impuesto. (Trabajo de campo). • Se resolvieron 8 solicitudes de cancelación del impuesto de industria y comercio por cese de actividades. • Se resolvieron 21 solicitudes de actualización del sistema oficial de la dirección de rentas respecto a cambio de razón social, representante legal y correo electrónico en el ICA. • Se resolvieron 45 solicitudes de información respecto al nuevo estatuto de rentas, así como del calendario tributario para la presentación de las declaraciones de ICA y presentación de la información exógena en ICA. • Se resolvieron 45 solicitudes de requisitos para la inscripción en ICA y mecanismos y formas de pago de los impuestos. • Se resolvieron 21 solicitudes de descarguen de declaraciones en cero en ICA. • Se resolvieron 15 solicitudes de inscripción del impuesto de industria y comercio para nuevos contribuyentes. • Se resolvieron 62 solicitudes de cargue de resolución exógena en el sistema. • Expedición de más de 824 liquidaciones de impuesto predial • Expedición de 10 liquidaciones de impuesto de ICA a los contribuyentes del régimen simplificado toda vez que ellos cancelan con una tasa mínima y la liquidación se emite desde la dirección. • Se expidieron 22 estados de cuentas en ICA. • Se expidieron 94 certificados de paz y salvo del impuesto predial unificado.			
	c) 3 **Técnicos en sistemas y/o administrativos** Entre las actividades desarrolladas por este equipo de trabajo que tienen a su cargo la gestión de liquidación y atención a contribuyentes, tenemos: • Desde esta área se brindó atención permanente al público que se acercó al CDAT para resolver inquietudes o para buscar sus liquidaciones y/o estados de cuentas y	SI		X

proceder a pagar los impuestos distritales a los que hubiere lugar.

- Solventar solicitudes verbales de los contribuyentes a razón a la liquidación y pago del impuesto predial unificado
- Se brindó asesoría a los 500 contribuyentes atendidos en relación a los beneficios y descuentos tributarios ofrecidos para impulsar al contribuyente a realizar el pago del impuesto predial unificado
- Generación de 332 certificados de paz y salvo de los contribuyentes del impuesto predial unificado.
- Se realizó la radicación de 20 solicitudes de prescripción por parte de los contribuyentes del impuesto predial unificado a las cuales tienen derecho.
- Liquidación y expedición de 1.171 recibos oficiales del impuesto predial unificado
- Se brindó apoyo en las estrategias diseñadas en los diferentes procesos de fiscalización y cobro coactivo con el envío de 30 correos electrónicos a los contribuyentes que se encuentran al día felicitándolos por su buen comportamiento de pago de sus impuestos, asimismo motivándolos a seguir así y aprovechar el descuento.

- Por otra parte, se realizó la actualización de la base de datos solo de establecimientos comerciales con matrículas activas e inactivas en el Distrito de Riohacha, al mes de junio del 2022 enviada por el área de Sistema de la Cámara de Comercio de La Guajira, la cual contiene un total de:

Matriculas de establecimientos de comercio Zona Urbana de Riohacha	
Matricula activa	5.759
Matricula Inactiva	1.094
Total	**6.853**

Para las matrículas inactivas, se tuvieron en cuenta aquellos establecimientos que no realizan su renovación desde el año 2017, teniendo en cuenta que, al pasar 5 años, el sistema automáticamente realiza la depuración de los mismos.

- Se realizó también el análisis de las matrículas canceladas en el distrito de Riohacha y cuáles fueron los motivos más relevantes de dichas cancelaciones, en los que se destacan las depuradas por sobrepasar los 5 años sin realizar la renovación de la matricula mercantil, la cancelación voluntaria y cambio de domicilios, entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro:

Motivos de Cancelación	Cantidad
Cambio de domicilio	301
Depuración	13807
Fallecimiento	26
Liquidación	325
Rue/inscripción de documentos	85
Sin razón declarada	3948
Voluntaria/inscripción de documentos	1034

- Se realizó en envío de la base de datos de registro mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, a los correos de CDTA, como fuente información que utiliza la alcaldía distrital.
- Se realizaron llamadas telefónicas a los empresarios para brindarles asesorías y acompañamientos en sus procesos de actualización de datos y renovación.
- Depuración de base de datos de empresas informales, información duplicada, datos incoherentes e inválidos.

- Se continuó con el apoyo en el seguimiento en materia administrativa y financiera del convenio, así como la generación de órdenes de servicio, elaboración y

presentación de los informes solicitados.

- Y se ha mantenido comunicación constante entre funcionarios de la Alcaldía de Riohacha y la Cámara de Comercio, proporcionando de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) solicitadas por las partes y atendiendo de manera ágil, amable, eficaz y oportuna los requerimientos del Distrito y la Cámara.

d) En el mes de junio de 2022 no se realizó formalmente el Comité de Recaudo debido a la gran afluencia de contribuyentes que se acercaron al CDAT para acogerse a los descuentos vigentes hasta el 30 de Junio de 2022.

SI | | X



Como resultado de todas las estrategias que se desarrollaron hasta esta fecha, se logró el recaudo de los siguientes recursos en los ingresos tributarios del Distrito de Riohacha:

Recaudo Ingresos Tributarios al corte 30 de Junio de 2022

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO ($)	TOTAL RECAUDO ($)	PORCENTAJE RECAUDO (%)
INGRESOS TRIBUTARIOS	**43.387.423.000,00**	**28.584.075.271,72**	**66%**
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	7.601.856.000,00	8.284.579.241,00	109%
SOBRETASA AMBIENTAL	1.872.225.000,00	2.628.376.037,00	140%
SOBRETASA BOMBERIL	191.417.000,00	438.190.115,00	229%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12.025.027.000,00	7.471.374.708,00	62%
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	1.503.754.000,00	875.051.413,00	58%
SOBRETASA A LA GASOLINA	8.000.000.000,00	5.973.321.000,00	50%
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	18.510.000,00	5.999.944,00	32%
IMPUESTO DE DELINEACION	36.750.000,00	24.510.316,00	67%
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	6.467.804.000,00	3.032.760.962,00	47%
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	1.510.080.000,00	463.127.854,00	31%
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1.040.000.000,00	306.494.140,00	29%
ESTAMPILLAS	3.120.000.000,00	1.080.289.541,72	35%

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital de Riohacha – Ejecución de Ingresos provisional al corte 30 de Junio de 2022.

La tabla anterior muestra como el recaudo por impuesto predial al corte del 30 de junio de 2022 fue de $8.284.579.241 equivalente al 109% de lo presupuestado, es decir que en el primer semestre del 2022 se logró recaudar un poco más de la cifra presupuestada para toda la vigencia.

En lo relacionado con el impuesto de industria y comercio, se observa que se han recaudado $7.471.374.708 equivalentes al 62% de lo presupuestado para esta vigencia y en cuanto al impuesto de avisos y tableros el recaudo alcanza la suma de 875.051.413 lo que equivale al 58% de lo presupuestado a recaudar en el 2022.

Se concluye de lo anterior, que si bien es cierto que el recaudo por impuesto predial rebasó la meta con los incentivos vigentes hasta el 30 de Junio de 2022 y que el impuesto de industria y comercio superó el porcentaje de recaudo estimado a junio de 2022; es necesario intensificar las estrategias y continuar estimulando a los contribuyentes para que aprovechen el 70% de descuento en los intereses del

	impuesto predial y el 70% de descuento en sanciones e interés del Impuesto de Industria y Comercio que estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2022.			
Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.	Como parte de las estrategias para fomentar la cultura de pago y lograr que se incremente el recaudo de los impuestos municipales, se realizó la distribución y sensibilización en la entrega masiva de las liquidaciones del impuesto predial unificado, los cuales se repartieron con las cartas anexas, para que los contribuyentes se acojan a los descuentos que ofrece la administración distrital autorizados mediante el Acuerdo Municipal No. 004 de 2022. Para el proceso de Distribución y sensibilización en la entrega de las 17.000 liquidaciones y/o facturas para el cobro masivo del impuesto predial unificado, se contrató a la empresa POSTAL EXPRESS SS S.A.S. identificada con el Nit: 830.098.513-9. A continuación los resultados del proceso de distribución y sensibilización en la entrega de las liquidaciones predial presentado por el contratista Postal Express SS S.A.S.: ❖ **RESULTADOS DE LA DISTRIBUCION** Estrategias De Reparto: Para este reparto se sectorizaron por cuadrantes las zonas residenciales, comerciales y dispersas de la ciudad y con el equipo de repartidores con los que se contó, seleccionamos la estrategia de distribución zonificada por ruta por sector por equipo, con el propósito de que no se quedara ninguna nomenclatura sin entregar de tal manera que de acuerdo a los parámetros establecidos no sobrepasamos el tiempo previsto de acuerdo al volumen de distribución. Devoluciones: La dinámica y desarrollo de nuestro ejercicio dejo como resultado un porcentaje de devolución de un 4.27% (725 extractos) por diferentes causales las cuales describimos a continuación: ENTREGAS EFECTIVAS: 16.275 DEVOLUCIONES: 725 <u>DESCRIPCION CAUSALES DE DEVOLUCION:</u> Rehusados: a diferencia de otras ocasiones la mayoría de estos rehusados se debió a que la mayoría ya se había acercado a pagar y argumentaban estar al día aunque se continuaron presentando casos de contribuyentes que rehusaron recibir argumentando la saliente crisis de salud, su desacuerdo con la administración y otros argumentos relevantes. Destinatario Equivocado o Desconocido: En este caso encontramos que estando en el sector correcto, dirección correcta, nomenclatura correcta, el nombre del destinatario aportado en el extracto era desconocido para el residente y no lo recibieron, la mayoría al parecer por incongruencias en la escrituración de sus predios. Dirección Errada: Encontramos que en diferentes sectores hallamos extractos con direcciones que estando en calle y carrera correcta la nomenclatura aportada en el extracto no coincidía con las ya entregadas en el sector y el destinatario tampoco era relacionado en el mismo. Lotes Baldíos Sin Construcción: Encontramos en varios de los sectores de repartos, donde se encuentra un lote baldío sin construcción y por consiguiente no había quien recibiera.	SI		X

No Reside: REHUSADOS POR ARGUMENTAR NO RESIDIR EL DESTINATARIO: Este causal fue muy general, las direcciones son correctas, pero fueron rehusados a recibir ya que la mayoría de estos casos parecen tener inconvenientes con los predios vendidos cuya propiedad aun aparece a nombre del antiguo propietario.

Novedad En El Proceso: Encontramos en esta ocasión muchos casos en el sector del centro entre calle 1 y 12 entre Carrera circunvalar y Carrera 15 (avenida de los estudiantes) direcciones completamente equivocadas que en otras eventualidades eran correctas pero que en este reparto en particular debimos reubicar para poder entregar, COMO TAMBIEN LIQUIDACIONES DIRIGIDAS A: PROPIETARIO SIN NOMBRE (LITERAL) 20 REGISTROS.

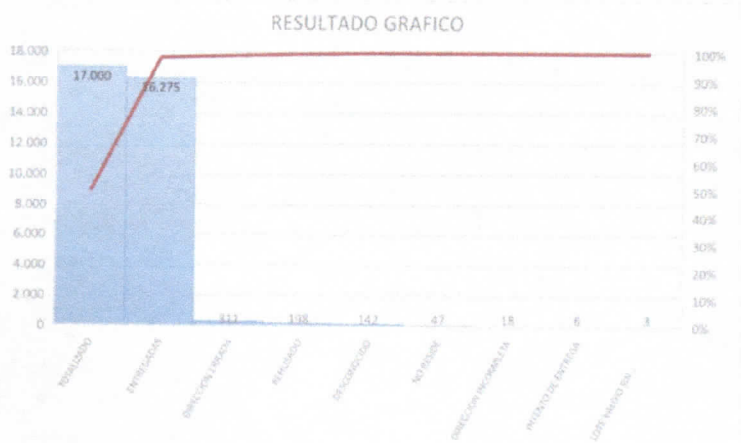
También encontramos novedad en la actualización de la nomenclatura del sector de Villa Fátima ya que muchos de estos predios salían la dirección, pero no concordaba con el nombre del propietario.

RESULTADOS DEL PROCESO:

RESUMEN CONSOLIDADO DE DATOS	
ENTREGADAS	16.275
REHUSADO	198
DESCONOCIDO	142
DIRECCION ERRADA	311
NO RESIDE	47
LOTE VALDIO SIN CONSTRUCCION	3
DIRECCION INCOMPLETA	18
INTENTO DE ENTREGA	6
TOTALIZADO	17.000

El proceso de distribución se llevó a cabo en el tiempo estipulado contractualmente, sin ningún contratiempo, dejando como resultado la siguiente gestión:

DATOS CONSOLIDADOS



❖ **RESULTADOS DE LA SENSIBILIZACIÓN**

Sensibilización: De acuerdo con el objeto contratado al momento de entregar la liquidación del impuesto predial unificado sensibilizamos al contribuyente y le suministramos información sobre los descuentos autorizados por el Concejo Distrital mediante Acuerdo No. 004 de 2022 los cuales están vigentes hasta diciembre del 2022.

El propósito de la sensibilización fue el de estimular al contribuyente que no está al día con el pago del impuesto predial, para que aproveche los descuentos que ofrece la Alcaldía de Riohacha y se acercara a la Casa de Atención Tributaria (CDAT) a pagar este impuesto, promoviendo así la iniciativa y cultura de pago a los propietarios de bienes inmuebles.

Dinámica Utilizada: El componente de sensibilización se realizó en la zona urbana del Distrito de Riohacha donde simultáneamente con la entrega de las liquidaciones se realizaba la sensibilización al contribuyente en casa uno de los predios visitados.

Se conformaron los equipos de trabajo los cuales se sectorizaron por cuadrantes en las zonas residenciales, comerciales y dispersas de la ciudad. En cada sector de entrega habilitamos equipos simultáneos de sensibilizadores los cuales recibieron la inducción de la información para que se pudiera transmitir el mensaje del Distrito de manera alterna por cuadrantes mientras se desarrollaba la entrega con el propósito de brindar mayor información y orientación al contribuyente referente a los diferentes descuentos autorizados fechas de vencimiento de cada descuento y la oportunidad de aprovechar los beneficios del mismo, también informamos sobre lugares y puntos de pagos autorizados y atención de quejas y reclamos en la Casa de Atención Tributara.

Las visitas de sensibilización se realizaron con la siguiente metodología:

- Presentación del saludo a quien atiende la visita
- Si era recibido por un menor de edad, se solicitaba la presencia de una persona mayor de edad y de preferencia el propietario del bien inmueble. Si no estaba presente el propietario entonces se hacia la sensibilización a la persona que estaba atendiendo la visita.
- En la fase de sensibilización, al contribuyente se le transmitió la información del descuento del 100% en intereses del predial hasta el 30 de junio de 2022. Haciendo énfasis en la excelente oportunidad que le estaba ofreciendo la administración distrital para quedar al día con el pago del predial. Se le informó además que en caso de no tener la totalidad del dinero adeudado, se podía acercar al CDAT para suscribir un acuerdo de pago. También se les informó que del 1º de julio hasta el 30 de septiembre el descuento es del 70% en intereses del impuesto predial.
- Los sensibilizadores interactuaban con las personas que los estaban atendiendo y respondieron a las inquietudes que planteaba el contribuyente.
- En los casos que el contribuyente o la persona que atendió al sensibilizador estaba violento o renuente a recibir la información, de manera respetuosa se daba por concluida la visita.

<u>RESULTADOS DEL PROCESO:</u>

El proceso de sensibilización se llevó a cabo en el tiempo estipulado en el contrato, sin ningún contratiempo, dejando como resultado la siguiente gestión:

	SENSIBILIZACIONES EFECTIVAS: 16.266 LLEGADA AL INMUEBLE CON NOVEDADES: 734 Las novedades en la sensibilización corresponden a los predios donde llegó el sensibilizador y no pudo desarrollar el proceso de sensibilización por que no salió nadie a atender la visita, era un lote baldío, direcciones no encontradas por error en la nomenclatura, contribuyentes que ya habían pagado y otros que se rehusaron a atender la visita. Por otra parte, durante este periodo la empresa Dataláser S.A.S. y la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha, suscribieron el Acta de Recibo a Satisfacción de la impresión de las 17.000 liquidaciones del impuesto predial unificado y su anexo.  ACTA DE RECIBO A SATISFACCION. CONTRATO N. CCG-Conv. 002/2022-001 CONTRATISTA DATALASER S.A.S. /MARIO SALOMON AGUIRRE NIT 802.017.734-1 CONTRATANTE CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA NIT 892.115.002-6 OBJETO Suministro de material impreso para el cobro masivo del impuesto predial unificado, suscrito a través del Convenio de Asociación No. 002 de 2022, celebrado entre el Distrito de Riohacha y la Cámara de Comercio de La Guajira, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos para la implementación del plan de gestión tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha. VALOR $ 13.600.000 SUPERVISION VANESSA RICCIULLI ROJAS – DIRECTOR DE RENTAS VALOR TOTAL DE LA FACTURA $ 13.600.000 En Riohacha, a los 13 días del mes de Junio de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) ubicada en la Calle 2 No. 9-22, el señor MARIO SALOMON AGUIRRE identificado con cedula de ciudadanía No. 8.533.735 expedida en Barranquilla en su calidad de representante legal de la empresa contratista DATALASER S.A.S. identificada con el NIt: 802.017.734-1; la señora VANESSA RICCIULLI ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.821.606 de Riohacha en su calidad de DIRECTORA DE RENTAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA y SUPERVISORA del Convenio de Asociacion No. 002 de 2022, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato u orden de servicios. De acuerdo al objeto del contrato de suministro No CCG-Conv. 002/2022-001, la empresa DATALASER S.A.S. realizó la entrega del siguiente material: CANT. DETALLE 17.0000 Impresión facturación y alternativa de forma digital (Liquidaciones impuesto predial en bond de 90 grs. a 4x0 tintas). 17.000 Impresión de Cartas 4x0 Adjuntas a las Liquidaciones. Tamaño carta, papel bond de 75 grs. Una vez las cantidades de material impreso entregadas por la empresa DATALASER fueron recibidas en el CDAT por la Dra. Vanessa Ricciulli en su calidad de DIRECTORA DE RENTAS del Distrito de Riohacha y Supervisora del Convenio, se constató que las liquidaciones del impuesto predial recibidas, cumplen con las disposiciones legales requeridas en materia tributaria para la gestión de cobro por vía persuasiva y en los casos que se requieran para dar inicio a la gestión de cobro por vía coactiva. En consecuencia la Directora de Rentas del Distrito de Riohacha hace constar que lo suministrado por la contratista estuvo acorde con las características solicitadas y establecidas en el contrato han sido recibidos en entera satisfacción. La presente se firma, por quienes intervinieron. VANESSA RICCIULLI ROJAS Directora de Rentas Distrital DATALASER S.A.S. / MARIO SALOMON Contratista			
	Con la profesional de Comunicaciones y Marketing se le dio continuidad a la coordinación e implementación del Plan de Comunicaciones que contempla estrategias promocionales y de comunicaciones que permitan la divulgación y promoción de las acciones encaminadas a fortalecer el recaudo de los impuestos, pretendiendo fomentar la cultura de la legalidad en los contribuyentes, los comerciantes informales, los evasores y elusores de impuestos y en la comunidad en general.	SI		X

En trabajo mancomunado con la Coordinadora de Marketing y Comunicaciones del convenio y la Agencia de Marketing y Desarrollo Digital CACTUS, se desarrollaron las estrategias de marketing que han permitido incrementar el recaudo en el pago de impuestos, a cargo de los contribuyentes.

En el mes de junio se intensificó la campaña de marketing teniendo como base que el Concejo de Riohacha expidió el Acuerdo No. 004 del 2022 mediante el cual aprobó descuentos tributarios para los contribuyentes que adeuden obligaciones del 2021 y años anteriores, ofreciéndole hasta el 30 de Junio de 2022 el 100% de descuento en los intereses del impuesto predial y el 100% de descuento en sanciones e interés del Impuesto de Industria y Comercio; para acogerse a estos descuentos el contribuyente deberá pagar la totalidad del capital o suscribir acuerdos de pago hasta por 12 meses; para lo cual se continuó con la elaboración del contenido de los diferentes elementos de divulgación de la campaña, tales como: Publicaciones en prensa, Cuñas radiales, Perifoneo y Publicaciones en redes.

PUBLICACIONES EN PRENSA

½ Página en Guajira News: 29 de junio.

Ad portas de finalizar el primer aporte de descuentos por parte de la administración distrital, se envía una publicación en prensa para que los contribuyentes aprovechen los últimos días en que está vigente el descuento del 100% en intereses y sanciones.



Guajira News | La Guajira - Colombia | Miércoles, 29 de junio de 2022

ACTUALIDAD

Hasta el 30 de junio, riohacheros podrán ponerse al día con sus impuestos ahorrándose el 100% de descuentos en intereses y sanciones

Riohachero hasta el 30 de junio puedes ser beneficiado con el 100% de descuento en interés y sanciones de los impuestos predial, y de industria y comercio.

Esta publicación estaba proyectada inicialmente para realizarla en el periódico Diario del Norte, sin embargo por cuestiones de tarifas acordes con lo contratado y por la amplia difusión se concertó la publicación con Guajira News.

¼ Página en Causa Guajira: 29 de junio.

Redacción de un boletín sensible para la motivación del contribuyente, pues además de ser una responsabilidad puede acarrear embargos y sanciones. Para que aprovechen los últimos días del oportuno descuento del 100% en intereses y sanciones.



Distrito

Mincultura y Distrito firman acta de constitución de la 'Fundación Escuela Taller de La Guajira'

Hasta el jueves 30 de junio, riohacheros podrán ponerse al día con sus impuestos

"Vacaciones creativas"
Un programa para los niños del distrito

PERIFONEO

En junio se continuó con el Perifoneo informativo 5 horas por día con mensajes alusivos al proyecto: ocurrencia dos veces por día. Durante el 1, 2, 3, 6, 10, 13, 15, 20, 22, 24, 27, 29 y 30 de junio recorrido en el casco urbano del Distrito de Riohacha emitiendo la información de la campaña.

TEXTO: Riohacheros, queda pocos días...

No pierdas la gran oportunidad del año.

Aprovecha y paga tus impuestos con el 100% de descuentos en sanciones e intereses, hasta el 30 de junio.

Evita embargos, y ponte al día con tu impuesto predial, de industria y comercio.

Descarga tu desprendible de pago en la página web de la Alcaldía Distrital de Riohacha.

O visita la Casa de Atención Tributaria, Calle 2 # 9 – 20.

Ponte al día y contribuye con Riohacha.

PAUTAS RADIALES

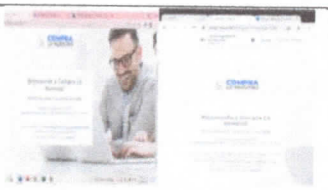
En junio se grabaron y emitieron nuevas Pautas radiales de 30 segundos con mensajes en temas referentes a la campaña para incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio y el impuesto predial; cuatro pautas diarias, durante un mes en Uniguajira Stereo.

TEXTO: Riohacheros, queda pocos días...

No pierdas la gran oportunidad del año.

	Aprovecha y paga tus impuestos con el 100% de descuentos en sanciones e intereses, hasta el 30 de junio. Evita embargos, y ponte al día con tu impuesto predial, de industria y comercio. Descarga tu desprendible de pago en la página web de la Alcaldía Distrital de Riohacha. O visita la Casa de Atención Tributaria, Calle 2 # 9 – 20. Ponte al día y contribuye con Riohacha. Adicional al cumplimiento de las actividades contratadas, también se reforzó la estrategia de mercadeo, así: ✓ Diseño de piezas gráficas, 5 en total. ✓ Publicaciones en redes institucionales de la Alcaldía de Riohacha, 2 en total.			
	Otros procesos de apoyo al CDAT Durante este periodo se hizo entrega de los carnets al personal adscrito al convenio: 			

Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientadas a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito.	La Cámara de Comercio suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2022 con la Fundación Guajira Competitiva con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL, SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIONES Y DEMÁS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A UNIDADES ECONÓMICAS FORMALIZADAS Y NO FORMALIZADAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA" de acuerdo a los lineamientos del Convenio de Asociación No. 002 de 2022 que tienen por objeto la implementación del Plan de Gestión Tributaria para fortalecer el recaudo y la formalización empresarial en el CDAT y el CAE como escenarios para la promoción de la cultura de la legalidad en la vigencia 2022 en el Distrito de Riohacha. En el mes de junio se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del convenio suscrito con la Fundación Guajira Competitiva: Objetivo 1: Realizar las Jornadas de Formalización Empresarial a través de visitas y llamadas a las unidades productivas no formalizadas. • Con el personal de apoyo contratado para la ejecución de las actividades convenidas, se dio inicio al proceso de sensibilización a empresarios del Distrito de Riohacha. En este periodo se realizaron visitas de sensibilización a 90 unidades productivas a quienes se les brindó información acerca de los beneficios de estar formalizados. **Sensibilización a la Formalidad** Formales: 58 Informales: 32 Total: 90 Del ejercicio se pudo concluir que, aunque existen empresarios que están en la formalidad, hay 32 empresarios informales a los que se les continuará haciendo la sensibilización para que migren a la formalidad. A continuación se muestra en el siguiente cuadro los resultados del análisis realizado acerca de las razones por las cuales los emprendedores no están formalizados y que los lleva a estar en esta condición. **Motivos de Informalidad / Cantidad** Falta de Capital propio: 14 Gastos y costos muy elevados en su unidad productiva: 6 Desconocimiento de los trámites ybeneficios: 5 Empresa que apenas está iniciando: 4 Extorsión: 3 • Durante este periodo se realizaron 340 llamadas telefónicas sensibilizando a los emprendedores informales sobre los beneficios de pertenecer a la plataforma "Compra lo nuestro" y de estar al día con los impuestos distritales, aprovechando los descuentos que está ofreciendo la administración distrital hasta el 30 de Junio de 2022, especialmente con el impuesto de industria y comercio el cual tiene descuento del 100% en intereses y sanciones.	SI		X





Con esta actividad de sensibilización se logró registrar en la plataforma "Compra lo nuestro" a 58 comerciantes formales y 32 comerciantes informales.

- El 17 de junio, participamos en la "Feria empresarial Origen" realizada por la Gobernación de La Guajira, esta feria hace parte del proyecto Reactivate Guajira que promueve a empresarios y emprendedores alrededor de una plataforma comercial y cultural que reúne arte, moda, artesanías, gastronomía, entre otras actividades productivas beneficiarias de esta iniciativa.

  Este espacio fue una excelente oportunidad para socializar con la comunidad el portafolio de beneficios empresariales para la formalización y programas de apoyo entre los cuales está Compra Lo Nuestro, CREEce y Turismo Emprende. También fue un espacio excelente para estimular la cultura de la legalidad y promover la formalización de las unidades productivas con el registro en impuestos municipales presentando la oferta institucional de la Alcaldía de Riohacha orientada al fortalecimiento empresarial de los emprendedores que formen parte de esta plataforma digital.







- El 29 de Junio se realizó la "Feria de servicios para población migrante" en la Institución Educativa María Doraliza, desde la Fundación Guajira Competitiva se brindó todo el apoyo logístico para hacer el acompañamiento presencial con otras entidades y aprovechar este espacio para sensibilizar a la población migrante que se ha visto abocada a desarrollar actividades productivas en el Distrito de Riohacha. En esta jornada se sensibilizó a los participantes acerca de los beneficios de la formalización e igualmente se socializó a información relacionada con la oferta institucional de la Alcaldía de Riohacha referente a las ventajas de estar formalizados y de estar al día con los impuestos, especialmente con el de industria y comercio;

para que no tengan dificultades en el desarrollo de la actividad comercial mediante la cual obtienen su sustento y el de sus familias.

- El 30 de Junio de 2022 se desarrolló la Jornada de Beneficios de Formalización Empresarial y Laboral, en la cual la Fundación Guajira Competitiva en apoyo a la Cámara de Comercio de La Guajira quien lidera esta actividad impulsada por el Ministerio de Comercio y otras entidades.



En estas jornadas se socializó con los emprendedores las ventajas de estar formalizados, entre las que resaltan que tendrán mayores posibilidades de generar posicionamiento en el mercado al cual se incursiona, se podrá pertenecer a grupos o asociaciones empresariales, podrán comprar con facturas, ingresar al sistema bancario y acceder a créditos fiscal, tener mayores posibilidades de ingresos ampliando la base de compradores incluyendo las entidades públicas, acceder a los programas de capacitación y fortalecimiento de habilidades para potenciar los negocios, entre otras.

Objetivo 2: Fortalecer las capacidades empresariales de micronegocios informales en el Distrito Riohacha para mejorar su competitividad y su incorporación en la economía formal.

En la fase de alistamiento para implementar el ciclo de capacitaciones a unidades productivas informales en el Distrito de Riohacha, se inició con la socialización y capacitación acerca de la Ventanilla Única Empresarial-VUE la cual se constituye en una herramienta importantísima para continuar creciendo en materia de formalización. La capacitación fue impartida por el conferencista Nicolás Valencia Cardona de Confecamaras en las instalaciones de la Fundación Guajira Competitiva.

Con el acompañamiento de @confecamaras se cumplió con una agenda de capacitación y promoción de la plataforma con aliados estratégicos de la entidad para facilitar y apoyar la actividad empresarial. Propendiendo por fortalecer las capacidades del equipo de trabajo para ayudar a que los emprendedores y empresarios hagan sus trámites mercantiles, tributarios y de seguridad requeridos para la apertura de empresas en 1 hora para persona natural y 1 día para persona jurídica.

Entre los participantes de diversas entidades, se contó con la presencia de personal de la Casa de Atención Tributaria (CDAT) adscritos al convenio suscrito entre la Cámara de Comercio de La Guajira y la Alcaldía de Riohacha. A los cuales se les dio a conocer como se debe implementar esta plataforma empresarial y como puede aplicarse para la información que se recibe en Cámara de Comercio y que luego se direcciona al área de Rentas de la Alcaldía Distrital de Riohacha con la finalidad de mejorar los proceso



- El 16 de Junio del presente año, se desarrolló el Taller de Habilidades en Gestión Empresarial – La Guajira, en la Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta, en Riohacha, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

  La convocatoria estuvo abierta para todos los emprendedores o empresarios de la región que quieran mejorar sus negocios en etapa temprana, de cualquier sector económico y productivo, y que tuvieran interés en potenciar sus habilidades empresariales. Con el personal de apoyo del convenio interadministrativo suscrito entre la Cámara de Comercio de La Guajira y la Fundación Guajira Competitiva se hizo un mayor énfasis en la convocatoria de emprendedores y microempresarios del Distrito de Riohacha.





En el marco del convenio de asociación suscrito entre la Cámara de Comercio de La Guajira y la Alcaldía de Riohacha, la Fundación Guajira Competitiva brindó apoyo a la Cámara de Comercio de La Guajira que en asocio con otras entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia, la Asociación Ecopetrol – Hocol y el SENA; realizarón la edición regional de la Emprendetón de Gestión Empresarial, un taller interactivo que se diseñó para brindar a emprendedores y empresarios de la región herramientas para crecer y afianzar sus iniciativas de negocio.

Los temas que se abordaron en el taller desarrollan conocimientos y herramientas que ayudan a acelerar los emprendimientos, así como el fortalecimiento en el diseño de la oferta de valor, gestión financiera eficiente, visión global, gobierno corporativo, mercado, competencia, propiedad intelectual, recursos humanos y valoración de marca.







Este taller interactivo y dinámico fue un espacio único en el que los emprendedores pusieron en práctica sus competencias en gestión empresarial, con el propósito de desarrollar habilidades gerenciales que les ayuden a tomar mejores decisiones y aplicar herramientas para continuar su proceso de fortalecimiento. También se buscó formar y afianzar destrezas que les permitan adaptarse a las situaciones cambiantes que caracterizan el camino del emprendimiento. Los participantes también tuvieron la oportunidad de aprovechar este espacio para generar conexiones de valor y relacionarse con otros actores del ecosistema de emprendimiento e innovación regional.

	Objetivo 3: Desarrollar estrategias de divulgación y promoción para la sensibilización y formalización a las unidades productivas en zona urbana del Distrito de Riohacha. Como apoyo a la implementación del programa diseñado para la vigencia del 2022, se mantuvo informada a la comunidad permanentemente acerca del desarrollo de las actividades orientadas a las unidades productivas formalizadas y no formalizadas en el Distrito de Riohacha. La divulgación y promoción se realizó a través de medios de alcance masivo y medios de comunicación. Durante este periodo se emitieron cuñas radiales, notas informativas a través de la web, publicaciones en prensa escrita, envío de mensajes de textos con el objetivo que los comerciantes y la comunidad en general, tuvieran conocimiento del desarrollo las estrategias que se adelantan para que las unidades productivas se formalicen y desarrollen el potencial de sus negocios y también orientada a los comerciantes formalizados; promoviendo así la cultura de legalidad y pago de las obligaciones legales y tributarias con la Cámara de Comercio de La Guajira y con la Alcaldía de Riohacha. También se ha realizado el envío de mensajes de textos a las unidades productivas y el perifoneo como estrategia de divulgación masiva de la información y para obtener una mayor difusión en las convocatorias realizadas para los eventos de formalización y talleres de fortalecimiento empresarial. Objetivo 4: Alquiler de herramientas tecnológicas para soporte de las actividades a desarrollar y espacio de trabajo (oficinas) para el desarrollo de las actividades y punto de encuentro con el personal. La Fundación Guajira Competitiva tiene a disposición del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 001 de 2022 las oficinas como espacio físico de trabajo de todas las actividades que se coordinan y desarrollan e igualmente ha dispuesto de las herramientas tecnológicas necesarias para que se realicen sin atraso y sin contratiempos las actividades contratadas  Recopilación de información, tabulación de formularios de formalización, elaboración de informes. Con el personal de apoyo se realizó la tabulación de la información recolectada en las jornadas de sensibilización y en la realización de las Encuestas UPI (Programa de Unidades Productivas Informales) a los emprendedores informales registrados en COMPRA LO NUESTRO a través de la plataforma de Confecámaras y que han asistido a los eventos empresariales con el fin de conocer sus debilidades y fortalezas.			

9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES. *Si Aplica (deben especificar su descripción y su entrada a almacen.)*

BIEN ADQUIRIDOS	Descripción del Bien	Cant.	ingreso al almacén del Distrito			salida de almacén del Distrito		
N/A			DD	MM	AA	DD	MM	AA

- *Si requiere se adicionan más filas*

10. Descripción de Actividades Realizadas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto:

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS	Avance Físico	Avance Financ.
1	Apoyar en los procesos de atención, liquidación, fiscalización, socialización, sensibilización, cobros persuasivos y coactivos, control y seguimiento a procesos financieros y tributarios en el Distrito y digitalización de archivos del CDAT con un personal competente	11.353%	11.35%
2	Realizar la Generación, impresión y distribución de las facturaciones, cobros masivos y sensibilización para el pago de los impuestos distritales.	64.39%	64.39%
3	Implementar estrategias de divulgación, sensibilización y publicidad para informar a la comunidad y promover la cultura de la legalidad a través del pago de los impuestos.	37.02%	37.02%
4	Articular acciones y estrategias con entidades como CCG, DIAN entre otras, que permita optimizar la gestión tributaria a través de la formalización empresarial, cruce de información, jornadas de sensibilización y capacitaciones orientadas a las unidades económicas formalizadas y no formalizadas del distrito.	7,55%	7,55%

- *Si requiere se adicionan más filas*

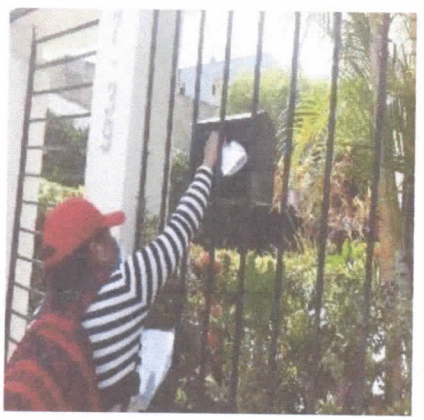
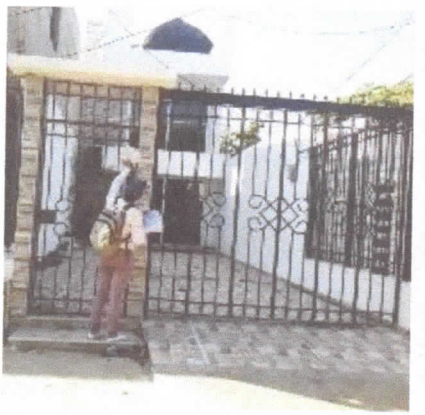
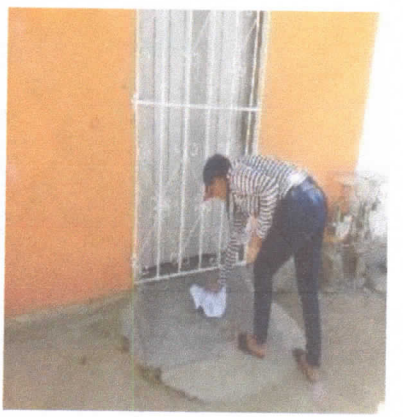
11. Localización Específica de los lugares en las cuales se realizaron las actividades.

Lugar especifico	Ubicación (Urbano/Rural)	No. Actividad
Distrito de Riohacha	Zona Urbana	Todas

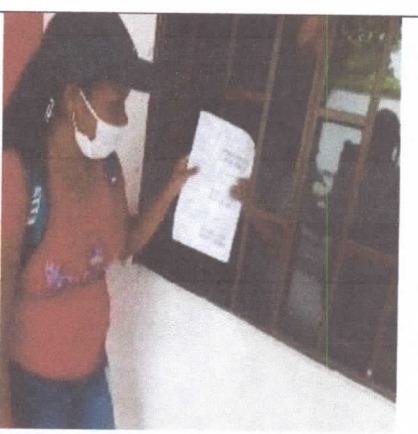
- *Si requiere se adicionan más filas*

12. Registro fotográfico y/o Evidencias

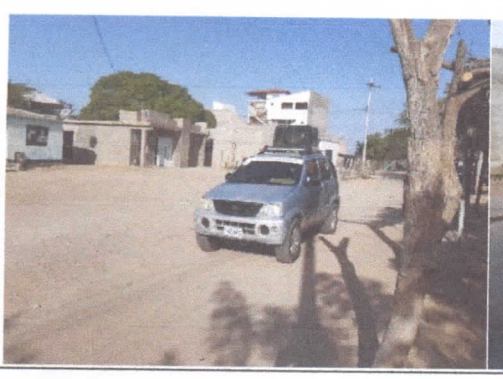
EVIDENCIAS ALEATORIAS DISTRIBUCION DE LIQUIDACIONES PREDIAL :

EVIDENCIAS ALEATORIAS SENSIBILIZACION PREDIAL:

REGISTRO FOTOGRAFICO PERIFONEO:




EVIDENCIA PIEZAS GRAFICAS DISEÑADAS











EVIDENCIAS PUBLICACIONES EN REDES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDIA DE RIOHACHA



Le gusta a **yquintero20** y **37 personas más**

alcaldiarcha •EL MOMENTO DE PAGAR TUS IMPUESTOS ¡ES AHORA!•

Aprovecha el 100 porciento de descuentos en sanciones e intereses.

Llegó la gran oportunidad de ponerte al día con tus impuestos, contribuye al crecimiento de nuestra amada #Riohacha.

#CambiandoLaHistoria

Ver los 3 comentarios

2 de mayo • Ver traducción



Le gusta a **yquintero20** y **32 personas más**

alcaldiarcha ¡Quedan pocos días para que aproveches la gran oportunidad del año!

Paga tus impuestos con el 100% de descuento en sanciones e intereses, hasta el 30 de junio.

Evita embargos y descarga tu desprendible de pago en www.riohacha-laguajira.gov.co o visita la Casa de Atención Tributaria en la calle 2 # 9 - 20.

Ponte al día y contribuye con Riohacha.
#CambiandoLaHistoria

9 de junio • Ver traducción

13. Restricciones y Limitaciones

"Esta sección sirve como un mecanismo de autoevaluación de la gestión del proyecto, donde se especifican aspectos sobre este que pueden mejorarse y los riesgos que entraña su ejecución". (Planeación, s.f.)

Restricciones y Limitaciones	
Propios:	*dificultades en la gestion por cuenta de los responsables de la realizacion del proyecto*
Ajenos/Exógenos:	*imprevistos potenciales que no estan bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos*
Presupuestales:	*dificultades en la ejecución (o consecución) de recursos*

14. Contactos del Proyecto

Nombre	*Ocupación*	*Celular*	*Correo Electrónico*	*Ubicación*
Diego Lanao Robles	*Secretario de Hacienda*	3014471213	hacienda@riohacha-laguajira.gov.co	*Alcaldía de Riohacha*
Vanessa de Jesús Ricciulli Rojas	*Director Rentas del Distrito de Riohacha – Supervisora*	3006515554	vanessaricciulli@hotmail.com	*Rentas – CDAT (Casa de Atención Tributaria)*
Rosaura Rodríguez	*Jefe Administrativa*	3183545272	rrodriguez@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*
Yolaina Daza	*Jefa Proyectos e Investigaciones*	3013766786	ydaza@camaraguajira.org	*Cámara de Comercio de La Guajira – sede Riohacha*

VANESSA DE JESUS RICCIULLI ROJAS
DIRECTORA DE RENTAS DISTRITAL
SUPERVISORA